



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: FT-OC-095

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

VERSIÓN: 01

FECHA: 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **004** DEL **19 ENE 2024**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SID-SAMC-049-2023

El Secretario de Servicios Administrativos Departamental con Funciones de Ordenación del Gasto del Departamento del Putumayo, conforme al Decreto Departamental No. 075 del 28/02/2023, en ejercicio de las facultades otorgadas y en especial las conferidas por la Ley 80 de 28 de octubre de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto N° 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto 252 de 2020, Ordenanza No. 766 de mayo 20 de 2018 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que, para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según estudio previo presentado por la Secretaría de Infraestructura Departamental – PDA de la Gobernación del Putumayo, la Entidad requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **"APOYO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL ASOCIADO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**; Con las especificaciones técnicas que se describen en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Entidad, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000) M/CTE IVA** incluido, respaldados por el Certificado de Disponibilidad de Recursos (CDR) para adquirir compromisos No.15780 expedido por el Consorcio FIA.

Que dando cumplimiento a los objetivos y fines del Estado y teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista se debe tramitar por el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA consagrado en el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes.

Que el aviso de la convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos que soportan el presente proceso, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP II. El Proyecto de Pliego de Condiciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó por un término de cinco (05) días hábiles.

Que dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, NO se recibió ninguna observación.

Que, se recibieron dos (02) solicitudes a limitación a MIPYMES:



 <p>PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-095
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **004** DEL **19 ENE 2024**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SID-SAMC-049-2023

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
BOLTAN SAS ZOMAC	General	CO1.MSG.2650469	LIMITACION MYPIME MUNICIPAL		8 días de tiempo transcurrido 10/12/2023 11:15:06 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guibó	Leídas
EGEOSUR SAS	General	CO1.MSG.2650468	LIMITACION MYPIME MUNICIPAL		9 días de tiempo transcurrido 12/12/2023 11:12:33 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Guibó	Leídas

Que conforme lo establecido en el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, modificatorio de los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., 2.2.1.2.4.2.4. de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, la entidad recibió dos (02) solicitudes de limitación a Mipyme.

Que de las solicitudes de limitación a Mipyme recibidas y de los documentos aportados, se puede observar que las solicitudes están conforme con los requisitos para hacer la limitación a mipymes.

Que con fecha 12/12/2023 se profirió la Resolución No. 3598, la cual ordenó la apertura del Proceso de Selección No. **SID-SAMC-049-2023** con el fin de Seleccionar a la persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal que pueda cumplir el objeto del contrato consistente en el **APOYO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL ASOCIADO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, según lo dispuesto en las especificaciones técnicas que se describieron en el pliego de condiciones definitivo.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones para presentar propuestas, el día 18/12/2023 se recibió la siguiente oferta:

No.	CLASE DE OFERENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE
1	PERSONA JURIDICA	EGEOSUR S.A.S NIT 901498148-7 R/L DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS

Que, realizada la verificación inicial de los requisitos habilitantes por los miembros del Comité asesor y evaluador designado para tal fin, el día 12/01/2024 se publicó en el SECOP II los informes de verificación de la capacidad jurídica, técnica, de experiencia, financiera y organizacional de los oferentes con los siguientes resultados:

RESUMEN DE INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES					
No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASES DE PROPONENTE	RESULTADO JURÍDICO	RESULTADO TÉCNICO	RESULTADO FINANCIERO
1	EGEOSUR S.A.S NIT 901498148-7	PERSONA JURIDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: FT-OC-095

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

VERSIÓN: 01

FECHA: 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **004** DEL **19 ENE 2024**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SID-SAMC-049-2023

R/L DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS ✓				
--	--	--	--	--

Que dentro del término establecido el proponente presente observaciones y subsanaciones al informe de verificación y evaluación de requisitos habilitantes publicado por la entidad.

Que el día 18/01/2024 una vez evaluada nuevamente la propuesta junto con las subsanaciones presentadas se determinó por parte del comité evaluador los siguientes resultados:

RESUMEN DE INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES					
No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASES DE PROPONENTE	RESULTADO JURÍDICO	RESULTADO TÉCNICO	RESULTADO FINANCIERO
1	EGEOSUR S.A.S NIT 901498148-7 ✓ R/L DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS	PERSONA JURIDICA ✓	HABILITADO	HABILITADO ✓	HABILITADO ✓

Que en virtud a lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme."

Que, en concordancia con lo anterior, en el presente proceso no se hace necesario la asignación de puntajes.

Que, conforme a lo anterior, se establece por parte del comité evaluador que la oferta de **EGEOSUR S.A.S**, representado legalmente por **DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1124861667 de Mocoa- Putumayo, cumple a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos habilitantes exigidos y verificados en su oferta, razón por la cual se recomienda realizarle la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SID-SAMC-049-2023** ✓

Que la propuesta económica presentada por el proponente **EGEOSUR S.A.S**, representado legalmente por **DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1124861667 de Mocoa- Putumayo, asciende a la suma de **DOSCIENTOS VEINTE NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS**



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-095
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **004** = DEL **19 FNE 2024**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SID-SAMC-049-2023

OCHENTA Y SIETE PESOS (\$229.997.787) M/CTE, incluidos IVA, gastos directos e indirectos a que haya lugar, valor que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el proceso de selección abreviada.

Que el presente contrato se adjudicara por un valor total **DOSCIENTOS VEINTE NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$229.997.787) M/CTE**, los cuales serán ejecutados por el contratista según la solicitud y requerimiento que haga el supervisor del contrato.

Que, conocido el resultado definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así como el valor de la oferta económica y la comprobación de su consistencia técnica con el pliego de condiciones definitivo, la Secretaria de Servicios Administrativos del Departamento del Putumayo;

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el contrato objeto del proceso de "APOYO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL ASOCIADO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" al oferente **EGEOSUR S.A.S.**, representado legalmente por **DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1124861667 de Mocoa- Putumayo, conforme a la parte considerativa de esta resolución y en cuantía de **DOSCIENTOS VEINTE NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$229.997.787) M/CTE**, incluidos todos los gastos directos e indirectos, conforme a la parte considerativa de esta resolución.

SEGUNDO. - El valor por el cual se adjudica el contrato es por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$229.997.787) M/CTE**, incluidos todos los gastos directos e indirectos, los cuales se encuentran respaldado por el Certificado de Disponibilidad de Recursos (CDR) para adquirir compromisos No.15780 expedido por el Consorcio FIA.

TERCERO. - Comuníquese con su respectiva publicación en el SECOP II, el contenido de la presente resolución al proponente **EGEOSUR S.A.S**, representado legalmente por **DANNY ALEJANDRO ARCOS BASTIDAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1124861667 de Mocoa- Putumayo

CUARTO.- Publíquese la presente resolución en la página web www.contratos.gov.co tal como lo ordena el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de enterar de su contenido a quienes participaron en el proceso de selección y la comunidad en general.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: FT-OC-095

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

VERSIÓN: 01

FECHA: 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **004** DEL **19 ENE 2024**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SID-SAMC-049-2023

QUINTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno, no obstante, se dará cumplimiento a lo establecido en el Inciso Tercero del Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, esto es, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo) a los **19 ENE 2024**.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLAS

EDGAR ORLANDO GONZALES ORTEGA

Secretario de Servicios Administrativos Departamental mediante Decreto No. 042 del 18/01/2024

Con Delegación de Funciones para adelantar las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales conforme al Decreto N° 075 del 28/02/2023 proferido por el Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyectó:	Celena Katherine Soria Pinta	Oficina de Contratacion Departamental	Profesional de apoyo jurídico OCD	
Revisó:	William Armando Díaz Chamorro	Oficina de Contratacion Departamental	Jefe Oficina de Contratación Departamental	



18 FEB 1954

004

18 FEB 1954